

Reg

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 1112
No. Formulario Interno: 5098
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 0604155630
Nombre Responsable: ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO
Monto Fondo Global: 80.00
Monto Fondo Interno: 80.00
Estado: APROBADO

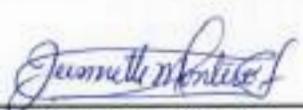
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS A SHELL AL SR. ROMERO ROSALES CRISTIAN DEL 29 AL 30 DE ABRIL 2019 D-117. INSPECCION DE MERCANCIAS PELIGROSAS. RENOVACION CARTA DE AUTORIZACION AEROKASHURCO.

No. de Solicitud: 1112 Fecha Solicitud: 25/04/2019
No. de Doc. Aprobación: 1112 Fecha Aprobación: 25/04/2019
No. de CUR Contable: 88100781

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0604155630	88100781	NO	80.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
26 APR 2019



CUR. 940



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-CRRR-002-2019		23-abr-19	
Nro. DGAC-OX-2019-0832-M			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
			ALIMENTACION
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO C.C. 0604155630		SUPERVISOR AVSEC	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SHELL - PASTAZA		DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-ABRIL-2019	6:00	30-ABRIL-2019	16:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspección de mercancías peligrosas, facilidades, documentación, personal e infraestructura, del trámite de **Renovación** de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas, AEROKASHURCO CIA. LTDA. bajo la RDAC Parte 175. El Transporte esta a cargo del operador Aéreo y se realizará por vía terrestre.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - SHELL	29-ABRIL-2019	6:00	29-ABRIL-2019	12:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - QUITO	30-ABRIL-2019	10:00	30-ABRIL-2019	16:00
PACIFICO		AHORROS			1041585496	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

CRISTIAN ROMERO ROSALES
SUPERVISOR AVSEC

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

ING. CESAR ARGUELLO
INSPECTOR DE OPERACIONES

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO
DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

Memorando Nro. DGAC-OX-2019-0832-M

Quito, D.M., 15 de abril de 2019

PARA: Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

ASUNTO: Inspección al Operador Aéreo AEROKASHURCO CIA. LTDA. en la Base Principal de Operaciones como parte del Proceso de obtención de la Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea

De mi consideración:

A fin de atender el requerimiento de la Compañía **AEROKASHURCO CIA. LTDA.** con AOC N° ARK-135-032, presentado a la AAC con Oficio No. OFI - 49 del 11 de abril de 2019, mediante el cual solicita el Proceso de la Renovación la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía Aérea para dar cumplimiento a la Parte 175 de las RDAC y, a fin de iniciar el referido Proceso, agradeceré a usted señor Servidor llevar a cabo la Inspección en la Base Principal de Operaciones del Operador Aéreo ubicada en el Aeropuerto "Río Amazonas" ubicado en Shell Mera, Provincia de Pastaza el día **lunes 29 y martes 30 de abril de 2019**, para lo cual realizará los trámites correspondientes.

Cumplida la presente disposición y para dar continuidad al Proceso solicitado, deberá presentar el informe pertinente acorde a lo dispuesto en la C.A. 175 001 2012.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pito, Gonzalo Altamirano Sanchez

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA

Copia:

Lcd. José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Ing. César Mauricio Arguello
Inspector de Operaciones de Vuelo

cr/ma



GONZALO
ALTAMIRANO
SANCHEZ



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-CRRR-002-2019

2 MAYO 2019

Nro. DGAC-OX-2019-0832-M

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO / C.C. 0604155630

SUPERVISOR AVSEC

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

SHELL - PASTAZA

DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se ejecutó la Inspección de mercancías peligrosas, facilidades, documentación, personal e infraestructura, del trámite de Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas, AEROKASHURCO CIA. LTDA bajo la RDAC Parte 175. entre los días 29 y 30 de abril del 2019. Cabe señalar que el transporte esta a cargo del operador Aéreo y se realizó por vía terrestre.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0000133	ALOJAMIENTO, RANCHO PAPA JHON	35.00
2	002-001-0005574	ALIMENTACION, LAS TABLITAS	15.00
3	001-001-000014207	HOSTAL Y RESTAURANTE ESMERALDITA	8.00
TOTAL JUSTIFICADO			58.00

FECHA dd-mmm-aaa	29 ABRIL 2019	30 ABRIL 2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	15:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-SHELL	29-abr-19	05:00	29-abr-19	09:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL-QUITO	30-abr-19	10:00	30-abr-19	15:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

SR. CRISTIAN ROMERO ROSALES
SUPERVISOR AVSEC

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demandará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad a su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

ING. CESAR MAURICIO ARGUELLO
INSPECTOR DE OPERACIONES DE VUELO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. WULMAN EDGAR GALLO GARCÍA
DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

CONTROL DE MATRIZ
02 MAY 2019
09h.15:38h.
FIRMA

Memorando Nro. DGAC-OC-2019-0163-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2019

PARA: Sr. Ing. Wuilman Edgar Gallo García
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

ASUNTO: Informe final de la Inspección dentro del Proceso de Renovación de la Carta de Autorización para Transportar mercancías peligrosas
AEROKASHURCO CIA. LTDA.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

A fin de atender el requerimiento del Operador Aéreo AEROKASHURCO CIA. LTDA. con AOC N° ARK-135-032 que con Comunicación Nro. 049 del 11 de abril del 2019, solicita a la Autoridad Aeronáutica la Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea y, una vez que se han cumplido las diferentes etapas del Proceso referido, me permito presentar para su conocimiento señor Director, el informe del Proceso para la Emisión de la Autorización para transportar mercancías peligrosas.

ANÁLISIS:

Acorde a lo establecido en la Circular de Asesoramiento N° C.A. 175-001-2012, se da atención a la Solicitud de AEROKASHURCO CIA. LTDA. verificando que cumple con los requisitos pertinentes, se procede a su aceptación y a coordinar las fechas para llevar a cabo la Inspección los días 29 y 30 de abril de 2019, en la Base de Operaciones ubicada en el Aeropuerto "Río Amazonas" de la Parroquia Shell en la Provincia de Pastaza.

Durante la Inspección de Mercancías Peligrosas analizaron los siguientes aspectos:

1. Solicitud:

- Objeto de la Solicitud:

SATISFACTORIO

- Datos del Operador Aéreo:

SATISFACTORIO

- Tipo de mercancías peligrosas a ser transportadas:

SATISFACTORIO

Memorando Nro. DGAC-OC-2019-0163-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2019

- Destinos Regulares Operados:

SATISFACTORIO

- Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del Operador Aéreo:

SATISFACTORIO

2. Documentación

- Manual de Mercancías Peligrosas aprobado por la DGAC:

PENDIENTE;

El operador Aéreo cuenta con el Manual de mercancías peligrosas Aprobado por la AAC; sin embargo, deberá enmendarlo en concordancia a lo establecido en la RDAC Parte 175.

Plazo: **(1 de julio de 2019)**

- Capacitación del personal encargado de la recepción, manipulación, almacenamiento y estiba de las mercancías peligrosas.

SATISFACTORIO;

- Procedimientos de aceptación.

SATISFACTORIO

- Procedimientos de inspección y descontaminación.

SATISFACTORIO

- Suministro de Información.

SATISFACTORIO

- Procedimientos de emergencia a bordo de las aeronaves.

SATISFACTORIO

- Programa de entrenamiento.

El operador Aéreo cuenta con el Manual de mercancías peligrosas Aprobado por la AAC; sin embargo, deberá incorporar el Programa de Instrucción en concordancia a lo establecido en la CIRCULAR DE ASESORAMIENTO N° C.A. 175-005-2016 y RDAC Parte 175.



Memorando Nro. DGAC-OC-2019-0163-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2019

PENDIENTE

Plazo: (1 de julio de 2019)

CONCLUSIONES:

Durante la Inspección se comprobó que el Operador Aéreo AEROKASHURCO CIA. LTDA. se encuentra en condiciones de transportar las mercancías peligrosas descritas en la Solicitud.

El solicitante puede contar con la Autorización actualizada para el período 2019 - 2021.

Es necesario recalcar que la emisión de la Autorización implica la observación y cumplimiento de la Ley de Aviación Civil, Parte 175 de las RDAC, C.A. 175-001-2012 y la CIRCULAR DE ASESORAMIENTO N° C.A. 175-005-2016 por parte de AEROKASHURCO CIA. LTDA. de manera permanente y, si durante las actividades de Vigilancia y Control efectuados por la AAC se detectaren discrepancias o incumplimientos a la normativa vigente, la Autorización podría ser anulada por el señor Director General de Aviación Civil.

La enmienda del Manual de Mercancías Peligrosas incluyendo el Programa de Instrucción para AEROKASHURCO CIA. LTDA. deberán ser remitidos a la AAC como plazo máximo hasta el 1 de julio de 2019, sin embargo se da continuidad al Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad y culminar con el Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas.

La Dirección General de Aviación Civil debe emitir la Carta de Autorización debidamente legalizada con la firma del señor Director General de Aviación Civil, cuya vigencia será de 24 meses contados a partir de la fecha emisión.

Para la legalización pertinente, adjunto en forma física el Formulario N° AMP-02 correspondiente a la Autorización solicitada.

Atentamente,

Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN



Memorando Nro. DGAC-OC-2019-0163-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2019

Copia:

Lcd. José Anibal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Ing. César Mauricio Arguello
Inspector de Operaciones de Vuelo

RANCHO PAPA JHON

ANDINO JUAN ANTONIO

Direc: Sector La Moravia Via a Baños
SHELL - PASTAZA

R.U.C. 1800345488001

FACTURA 001-001-

Nº 0000133

Aut. SRL N° 1123813815

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 30 ABR 2019

Guía de Remisión: _____

Ciudad: Cristian Romero Lozano

Dirección: QUITO

RUC/C.I.: 0604-155630

Tel.: 0984541282

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Hospedaje dia 29/ABR / 2019	31,25	31,25

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTRO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 8%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	31,25
IVA 12%	3,75
VALOR TOTAL	35,00


FIRMA AUTORIZADA


RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHÓN JAVETA - Ing. Civil - "Jesús del Gran Poder" - Av. 1118 - As. Alberto Zaplana Tel.: 2885 832
RUC 180158033001 del 06/01/11 al 06/02/19 - F. Autorización 18-NOVIEMBRE-2018 - F. Caducidad 18-NOVIEMBRE-2019



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-2747-M

Puyo, 30 de abril de 2019

PARA: Sr. Dr. José Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

Sr. Pto. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

ASUNTO: Presentación y salida Sr. Cristian Romero

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informar a usted señor Director que el día 29 de abril del 2019 a las 09:00 se presenta en este Aeropuerto el Sr. Cristian Romero, con el fin de realizar una Inspección de Mercancías peligrosas a la compañía Aerokashurco, finaliza la comisión el día martes 30 de abril del 2019 a las 10:00 sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Tlgo. Miguel Ángel Cisneros Fong
ANALISTA CNS PARA LA NAVEGACION AÉREA I



Copia:

Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Srta. Gabriela Daniela Silva Villacis
Oficinista